

¿Reforma o continuidad? La trayectoria de José María Ruiz Gallardón (1948-1976) *

Reform or continuity? The career of José María Ruiz Gallardón (1948-1976)

SANTIAGO DE NAVASCUÉS MARTÍNEZ

Universidad Internacional de la Rioja (UNIR). Avenida de la Paz, 137, 26006 Logroño

santiago.navascues@unir.net

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-4215-0018>

Recibido: 28 abril 2022 / Aceptado: 5 septiembre 2022

Cómo citar: NAVASCUÉS MARTÍNEZ, Santiago de, “¿Reforma o continuidad? La trayectoria de José María Ruiz Gallardón (1948-1976)”, en *Investigaciones Históricas, época moderna y contemporánea*, 42 (2022), pp. 1177-1204.

DOI: <https://doi.org/10.24197/ihemc.42.2022.1177-1204>

Resumen: En este artículo se analiza la trayectoria profesional que desarrolló, entre los años 1948-1976, previa a la actividad política, de uno de los miembros fundadores del partido Alianza Popular, José María Ruiz Gallardón. Antes de convertirse en presidente de AP en Madrid y vicepresidente nacional, hombre de confianza de Manuel Fraga, Gallardón ejerció como abogado y periodista en la España del segundo franquismo. En el texto se describen los orígenes de una trayectoria política en dos momentos: su formación intelectual y política; y su trabajo como abogado y columnista en ABC antes de su compromiso con el proyecto de Alianza Popular en 1976. El caso de Gallardón ejemplifica la tensión entre la voluntad reformista de sectores monárquicos conservadores y la renuncia a aceptar la ruptura definitiva con el pasado franquista.

Palabras clave: Franquismo; Alianza Popular; Transición española; Monarquía; Asociación Católica de Propagandistas.

Abstract: This article analyses the professional career of one of the founding members of Alianza Popular, José María Ruiz Gallardón, prior to his political activity. Before becoming president of AP in Madrid and national vice-president, a man trusted by Manuel Fraga, Gallardón worked as a lawyer and journalist in the Spain of the late years of the Franco regime. The article describes the origins of a political career in two moments: his intellectual and political training; and his work as a lawyer and columnist in ABC before his commitment to Alianza Popular in 1976. Gallardón's case exemplifies the tension between the reformist will of conservative monarchist sectors and the refusal to accept a definitive break with the past.

Keywords: Francoism; Alianza Popular; Spanish Transition; Monarchy; Catholic Association of Propagandists.

* Trabajo realizado en el marco del Grupo de Investigación en Historia Reciente (GIHRE) de la Universidad de Navarra.

Sumario: Introducción. 1. Formación personal y académica; 2. Posiciones políticas. 3. Los sucesos de 1956. 4. Crónicas parlamentarias. 5. Las bases del cambio. Conclusiones.

INTRODUCCIÓN

Entre las explicaciones que se invocan más frecuentemente para explicar el proceso de Transición española a la democracia se encuentra la evolución de una situación de aislamiento internacional y autarquía económica en la posguerra de los años cuarenta hasta la apertura lenta y controlada a partir de los sesenta. Los profundos cambios económicos y sociales en la España del segundo franquismo (1959-1975) equipararon la sensibilidad política de la sociedad española a la de sus vecinos europeos, produciendo una demanda generalizada de democratización. Al tiempo que se hacía sentir este malestar social por la falta de libertades políticas, los distintos líderes de la oposición al régimen procuraban establecer las coordenadas políticas e ideológicas sobre las que afirmar el cambio.

En el proceso de evolución política a largo plazo, los grandes beneficiados fueron los partidos que habían defendido posturas de neta oposición al régimen, mientras que otras formaciones de carácter conservador, como Alianza Popular (1976-1989), padecieron un serio déficit de legitimidad democrática o “déficit por asociación con el pasado”¹. Algunos de sus líderes más importantes habían pertenecido a la élite gobernante del franquismo, y muchos de los dirigentes y votantes del partido mantuvieron inicialmente su identificación con el régimen franquista, lo que dificultó su inserción en el sistema democrático². No obstante, Alianza Popular tuvo un

¹ POWELL, Charles, “El reformismo centrista y la transición democrática: retos y respuestas” en *Historia y Política*, 18 (2007), p. 164.

² En un primer momento, pareció que Fraga quería formar un partido de centro junto con José María Areilza y Pío Cabanillas. Sin embargo, en la presentación pública de la federación de Alianza Popular el 9 de octubre de 1976, aparecieron en pie de igualdad tanto su partido (Reforma Democrática), como Unión del Pueblo Español (dirigido por Cruz Martínez Esteruelas); Acción Democrática Española (Federico Silva Muñoz); Acción Regional (Laureano López Rodó); ANEPA (Thomas de Carranza); Unión Nacional Española (Gonzalo Fernández de la Mora); y Democracia Social (Licinio de la Fuente). Todos ellos, excepto Thomas de Carranza, habían sido ministros de Franco, por lo que la prensa de la época no tardó en bautizar a los promotores de la federación como “los siete magníficos”. Como dice Powell, “lejos de encarnar las tendencias moderadas y centristas de la sociedad española que Fraga había aspirado a movilizar en el pasado, la federación se asemejaba a una coalición de representantes de las viejas ‘familias’ políticas del régimen de Franco”, en *idem*, p. 172.

papel importante en la integración de las corrientes derechistas en los primeros años de la Transición, evitando que una eventual radicalización de la derecha pudiese desembocar en un nuevo conflicto civil.

Siguiendo una tendencia cada vez más asentada en la historiografía española³, en este artículo analizaremos una de las biografías más cercanas al dirigente gallego: la del abogado José María Ruiz Gallardón (1927-1986), padre del exministro de Justicia, presidente y alcalde de la Comunidad de Madrid con el Partido Popular, Alberto Ruiz-Gallardón. Abogado colegiado desde 1948, fue profesor de Derecho Civil, Derecho Natural y Filosofía del Derecho en la Universidad de Madrid, en la que había obtenido el título de doctor. Estrecho colaborador de Manuel Fraga, fue presidente de Alianza Popular en Madrid y vicepresidente Nacional, además de formar parte del Consejo privado de don Juan de Borbón.

El objetivo del artículo es analizar la evolución en las posiciones políticas de Ruiz Gallardón entre los años 1948 –cuando comienza su interés por la política– y 1976, año en el que decide involucrarse en política para servir en las filas de Alianza Popular. La principal fuente documental del trabajo son los artículos de opinión y editoriales publicados por el propio Gallardón en prensa, que retratan esta etapa pre-política de su biografía. En su doble faceta de jurista y político, José María Ruiz Gallardón fue uno de los hombres clave para entender las coordenadas políticas e ideológicas de la derecha española posfranquista.

1. FORMACIÓN PERSONAL Y ACADÉMICA

José María Ruiz Gallardón nació en Madrid el 2 de mayo de 1927. Provenía de una familia acomodada que, desde muy temprano, se identificó con el proyecto franquista: su padre, Víctor Ruiz Albéniz, era corresponsal de los diarios *Informaciones* y *Diario Universal*, y firmaba como “El Tebib Arrumi” (que en árabe significa “el médico cristiano”), un pseudónimo que debía a sus tiempos como médico en la guerra de Marruecos⁴. Allí había coincidido con el general Franco, por quien sentía gran admiración: no en vano, durante la Guerra Civil española fue adscrito como periodista de guerra al Cuartel General, convirtiéndose en el cronista oficial del régimen. Presidió

³ MAGALDI FERNÁNDEZ, Adrián, “Consideraciones en torno a la biografía y la Transición democrática: un balance historiográfico” en *Historia Actual Online*, 55 (2021), pp. 149-160.

⁴ PIZARROSO QUINTERO, Alejandro, “Víctor Ruiz Albéniz” en *Diccionario biográfico español de la Real Academia de la Historia*. Puede consultarse en <https://dbe.rah.es/biografias/30735/victor-ruiz-albeniz>. Consultado el 4 de julio de 2022.

la Asociación de la Prensa de Madrid desde 1937 y trabajó como cronista del *ABC*, siendo nombrado en 1943 Cronista de la Villa de Madrid. Como él, su hermano Alberto había sido un “camisa vieja” de la Falange y había muerto en el frente durante la guerra civil.

José María cursó sus primeros estudios en el colegio de los salesianos de Salamanca; en 1939, al finalizar la guerra civil, se trasladó a Madrid, donde prosiguió el bachillerato con los jesuitas en el colegio Areneros de Madrid. Ya desde muy joven destacó en los estudios, logrando el premio extraordinario en el examen de estado. Fue alumno de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid, donde se licenció en cuatro años con el premio extraordinario. A los veintiún años se colegió como abogado en Madrid, y ejerció como pasante en los prestigiosos despachos de Ramón Serrano Suñer y Alfonso García Valdecasas. Ambos serían cruciales para su formación política y jurídica⁵. Desde que pudo formar su propio bufete de abogados, empezó a desarrollar una intensa actividad profesional que combinaba con su vocación como docente de Derecho Natural, Filosofía del Derecho y Derecho Civil en la universidad⁶. Como veremos, el ejercicio de su profesión jurídica sería el marco de su vocación política.

La lista de influencias familiares y profesionales en sus años de juventud explica la identificación entre Ruiz Gallardón y el ideario franquista (por su padre) o falangista (por su tío Alberto). Sin embargo, este se distinguió por su identificación temprana con el proyecto de instauración monárquica del pretendiente don Juan de Borbón. Aunque respetuoso con la obra de Franco y los principios representados por el Movimiento, concebía la Monarquía como el mejor cauce para mantener la continuidad histórica y asegurar que el futuro de España pasara “por la creación, dentro del respeto a la ley, de una sólida fuerza política, reformista sin odio al pasado, que devuelva a la sociedad el orden, la justicia y la prosperidad”⁷.

⁵ Su influencia se mantuvo constante, pues ambos fueron testigos de su boda en noviembre de 1955, junto con el general Muñoz Grandes, Fernando Escardó, Felipe Llopis, Paulino Barrenechea, Miguel Sánchez-Mazas, Leopoldo Calvo Sotelo, Luis Galindo y Víctor Ruiz Gallardón. *ABC*, 15/11/1955.

⁶ *ABC*, “José María Ruiz Gallardón”, 23/5/1971.

⁷ Ruiz Gallardón haría explícita su postura frente a la monarquía en una serie de artículos publicados en *El Imparcial* en septiembre de 1979, en los que discutía con Blas Piñar, líder de Fuerza Nueva, sobre la conveniencia de mantener la institución monárquica para evitar una República presidencialista que pudiera caer en un régimen marxista. PIÑAR, Blas, *¿Hacia la III República?*, Madrid, Fuerza Nueva, 1979, p. 12.

Se trataba de una opción política que no obedecía a conexiones familiares, sino que podría más bien explicarse por el ambiente intelectual en el que se movió durante su juventud. Dos ámbitos de sociabilidad forjaron sus preferencias políticas e ideológicas: el círculo de jóvenes de Madrid organizado por la Asociación Católica Nacional de Propagandistas (ACNDP) y la disidencia estudiantil en el ambiente de la Universidad de Madrid. En los pocos testimonios de juventud que se conservan, Ruiz Gallardón recuerda que, junto con Leopoldo Calvo-Sotelo, acudía a “Los Luises” de la calle de Zorrilla, la Congregación Mariana Universitaria de Madrid. Allí entraron en contacto con el padre José María de Llanos, con quien Ruiz Gallardón mantendría una larga amistad. José María sentía una gran admiración por Llanos, a quien de hecho llevó en coche en su primer día de trabajo en El Pozo del Tío Raimundo⁸. Aunque más tarde discrepó de la militancia izquierdista de los curas obreros, su admiración por Llanos era sincera, y aquella amistad le marcó⁹. Como recordaba años después Fernando Álvarez de Miranda, el padre Llanos fue una figura importante para aquella generación de jóvenes “que recibía sus consejos espirituales en los años cuarenta, y luego para otros muchos, sobre todo la gente de El Pozo, pero también la sociedad en general. Estuviera o no equivocado en alguno de sus radicalismos, hizo reflexionar a muchos”¹⁰.

El padre Llanos fue quien les invitó a acudir a los círculos de la Asociación Católica de Propagandistas que él mismo había organizado. Se trataba de un círculo de jóvenes dirigido por Fernando Martín Sánchez-Juliá. Federico Silva actuaba como subdirector, y entre sus miembros se encontraban figuras como Gonzalo Puente Ojea, Fernando Álvarez de Miranda, Juan Durán-Loriga o José Luis Ruiz Navarro. Desde 1946, el círculo de jóvenes organizaba reuniones semanales y actos públicos en localidades de la capital –el CSIC o los salones de actos del Colegio de Nuestra Señora

⁸ El padre Llanos, uno de los “curas obreros” más conocidos de España, se involucró en el Movimiento en los primeros años de posguerra, pero a mediados de los años cincuenta sufrió una crisis existencial que lo llevó a afincarse en barrio marginal El Pozo del Tío Raimundo. Desde allí evolucionó hacia posiciones izquierdistas, llegando a militar en el sindicato Comisiones Obreras y el Partido Comunista. LAMET, Pedro Miguel, *Azul y rojo. José María de Llanos*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2013.

⁹ RUIZ GALLARDÓN, José María, “Yo creo en la esperanza, de José María Díez-Alegría”, *ABC*, 22/02/1973.

¹⁰ ÁLVAREZ DE MIRANDA, Fernando, *La España que yo soñé. Recuerdos de un hombre de consenso*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2003.

del Pilar— para tratar temas de actualidad internacional a la luz del pensamiento pontificio.

Aunque el círculo de jóvenes tenía un carácter religioso y apostólico, aquellas reuniones se contemplaban claramente como preparación para una acción política¹¹. Los temas, bajo el pretexto de releer la obra completa de Balmes, eran fundamentalmente políticos. El hecho es que en aquel grupo se encontraban algunos de los políticos más relevantes de la Transición, y se podían discutir temas políticos a pesar de la represión ideológica del régimen. Según recuerda Ruiz Gallardón, aquel grupo tenía “tintes y aires liberales”, algo que él agradecía por su carácter “revoltoso”¹². Calvo-Sotelo afirmó que en las reuniones se hablaba con gran libertad “de política contemporánea del régimen franquista, de la Falange, de las relaciones con la Iglesia, de la democracia cristiana; y nunca Martín-Sánchez nos llamó a la cuestión”¹³. Entre otros participantes, Federico Silva escribió que aquella “fue una escuela inestimable de preparación para la vida pública en todas sus modalidades” y “el intento formativo de una clase política para el futuro de España”.

El círculo de Madrid tuvo una extensión a otros grupos de provincias de la ACNdP, pero su ocaso no tardaría en llegar. Al igual que sucedería en 1956, Ruiz Gallardón insistió a Ruiz Navarro en la necesidad de institucionalizar el Círculo a base de reglamento y elección democrática del secretario —aquí se intuye ya la vocación legalista de José María, que aplicaría en señaladas ocasiones¹⁴. El grupo se acabaría disolviendo por falta de relevo generacional,

¹¹ La religión no era, sin embargo, una mera excusa para celebrar reuniones políticas. Ruiz Gallardón participó en más de una ocasión en las Conversaciones Católicas Internacionales, y escribió varias columnas en *ABC* sobre temas doctrinales como la libertad religiosa o la relación entre cristianismo y marxismo. MARTÍN PUERTA, Antonio, *Historia de la Asociación Católica de Propagandistas. 4. Las presidencias de Francisco Guijarro Arrizabalaga (1953-1959) y de Alberto Martín Artajo Álvarez (1959-1965)*, Madrid, CEU, 2010, p. 269.

¹² GÓMEZ-SANTOS, Marino, *Conversaciones Con Leopoldo Calvo-Sotelo*, Barcelona, Planeta, 1982. En su necrológica, su compañero de partido Federico Trillo lo describía como “madrileño de raza, melómano, bohemio, hombre bueno y cabal”, y el editorial de *ABC* lo calificaba como un “derrochador de vida y de energía”, subrayando su “excepcional humanidad, su cordialidad vociferante, su madrileña modestia, tendente a sonreír ante el engolamiento de algunos políticos”, *ABC*, 18/11/1986. Otras semblanzas lo describen como “un tipo vital, afable, locuaz, magnético y cultivado”. OLMO, Guillermo D., “El padre bohemio de Alberto Ruiz-Gallardón”, *ABC*, 20/04/2011.

¹³ BARREIRO GORDILLO, Cristina, *Historia de la Asociación Católica de Propagandistas. 3, La presidencia de Fernando Martín-Sánchez Juliá (1935-1953)*, Madrid, CEU, 2010, p. 224.

¹⁴ SILVA MUÑOZ, Federico, *Memorias políticas*, Barcelona, Planeta, 1993, p. 44.

pero la semilla de la inquietud política había sido plantada en muchos de sus miembros.

Aunque su labor periodística fue la que le hizo conocido en la vida pública, su labor principal siempre fue la de la abogacía. En los años sesenta, se distinguió por la defensa de opositores al régimen como Julio Cerón, que fue juzgado después de su intento de huelga pacífica el 18 de junio de 1959¹⁵. Siempre desde el respeto a la legalidad, defendió en más de una ocasión a disidentes como los implicados en el Contubernio de Múnich en 1962. Tenía una relación regular con figuras prominentes de la vida pública española, pero no participaba de la política. Especialmente significativa fue su participación, entre 1957 y 1965, en una tertulia política iniciada por Alfonso Osorio para tratar temas políticos, la “cena de los nueve”. El propósito de la tertulia era reunir a políticos de la derecha procedentes de diferentes tendencias para que dialogaran, aunque todos ellos debían compartir el deseo de una evolución política. En la cena se reunían personalidades de la democracia cristiana, de la Falange, del tradicionalismo, del liberalismo monárquico y el derechismo encuadrado en Acción Española. Desde un miembro del Opus Dei como Florentino Pérez Embid, a un delegado Nacional de la Prensa del Movimiento como Jesús Fueyo, pasando por activistas de la democracia cristiana como Federico Silva, hasta Gonzalo Fernández de la Mora, Federico Silva, Leopoldo Calvo Sotelo, Manuel Alonso García y Ruiz Gallardón. Más tarde se incorporaron Torcuato Luca de Tena y Fermín Zelada¹⁶.

2. POSICIONES POLÍTICAS

Ruiz Gallardón se definió a sí mismo con varios adjetivos a lo largo de su vida: monárquico, de derechas y reformista. Juanista acérrimo, se distinguía de muchos sus compañeros por la reverencia hacia la institución monárquica. Con veinte años, en enero de 1947, Gallardón y su compañero Rafael Márquez viajaron a Estoril para conocer a don Juan de Borbón. Allí se entrevistaron con José María Gil Robles, Pedro Sáinz Rodríguez y Eugenio Vegas Latapié –con este último se entendió en varias ocasiones en los años siguientes¹⁷. Muchos años más tarde fue incorporado al consejo privado de

¹⁵ “Informe sobre la situación española (julio 1959-mayo 1960)”, 01/05/1960. Archivo General de la Universidad de Navarra [AGUN], Archivo Pablo Beltrán de Heredia [APBHC], 022/019/0161.

¹⁶ PALOMARES, Carmen, *Sobrevivir después de Franco. Evolución y triunfo del reformismo, 1964- 1977*, Madrid, Alianza, 2006, pp. 77-78.

¹⁷ SILVA MUÑOZ, Federico, *Memorias políticas*, Barcelona, Planeta, 1993, p. 40.

don Juan¹⁸. La idea fundamental que le movía a defender la instauración monárquica era clara: “había que empujar al inmovilismo imperante y enmarcar lo mejor de nuestra Historia en una forma política –que para mí es la Monarquía– donde cupieran todos los españoles”¹⁹. La Monarquía era el único elemento que podía encajar en una posible reforma del Estado español.

El segundo vértice de su pensamiento político era la defensa de la legalidad vigente. Siguiendo el pensamiento de Serrano Suñer, Gallardón era un admirador de la construcción jurídica que había dotado de estabilidad al nuevo Estado, superando el mero interinato del dictador. Admiraba a Suñer por su voluntad de hacer un “Estado de Derecho” durante las negociaciones del Decreto de Unificación en abril de 1937, haciendo posible una comunión de principios característica del Movimiento Nacional²⁰. Su legado era la creación de “un verdadero Estado que, en sus grandes líneas maestras, es el que aún existe en España y sobre el que estamos construyendo nuestro futuro”²¹. En este sentido, Gallardón se identificaba plenamente con la obra de Suñer: adoptó una postura reformista y aperturista en el tardofranquismo, pero conservó una filiación con los principios fundacionales del Estado del 18 de julio y el Movimiento, como veremos más adelante²². Siempre respetuoso con las formas y procedimientos jurídicos del Estado, Gallardón se obstinó en la defensa de la justicia dentro de un “Estado de Derecho” como garante del orden social²³.

¹⁸ SÁINZ RODRÍGUEZ, Pedro, *Un reinado en la sombra*, Barcelona, Planeta, 1981, p. 87.

¹⁹ ABC, “Este premio representa para mí la confluencia de mis dos grandes vocaciones: la de la justicia y la de la conformación de la opinión pública”, 27/04/1971.

²⁰ ABC, “Historia de la unificación (Falange y Requeté en 1937), de Maximiano García Venero”, 06/05/1971.

²¹ ABC, “Homenaje de ABC a Serrano Suñer”, 20/02/1976.

²² En febrero de 1976 se confesaba parte de quienes “evolutiva y realmente vinculados al 18 de Julio”.

ABC, “Los que miran atrás”, 15/02/1976. Especialmente revelador es su artículo en ABC, “¿Ha muerto el Movimiento Nacional español?”, en el que argumentaba que el Movimiento Nacional español se había convertido en algo estático, encorsetado y burocrático en los últimos cuarenta años, renegando del espíritu original como “vínculo de paz y progreso”. 03/04/1977.

²³ Gallardón utiliza la expresión “Estado de Derecho” para definir el régimen franquista, aunque esta denominación es muy imprecisa e induce a confusión. No obstante, forma parte de la transformación semántica que se produjo con el Gobierno de 1957, en el que figuraba el concepto de “Estado de Derecho” en la declaración programática. Con la apropiación de esta terminología, el régimen franquista pretendía emparentarse con los sistemas democráticos, y trataba de demostrar que su ordenamiento jurídico, a pesar de sus particularidades nacionales, era perfectamente homologable al del resto de países de Europa occidental. SESMA

Un documento importante para conocer las posiciones políticas juveniles de Ruiz Gallardón es la carta abierta que publicó en el boletín universitario *La Hora*. Se trata de una de las revistas universitarias más interesantes para tomar el pulso a los límites de la vida cultural de posguerra²⁴. La publicación ganó una notable difusión y se caracterizó por su espíritu combativo, crítico, ferozmente antiburgués y contestatario, siempre dentro de las coordenadas nacionalsindicalistas y empañada por la retórica de su tiempo. *La Hora* se definió como portavoz de la juventud universitaria falangista, anticapitalista y anticomunista, abierta a la revolución según el magisterio de José Antonio y dirigida por una minoría muy activa de los universitarios²⁵. En sus setenta y cuatro números, desde noviembre de 1948 hasta diciembre de 1950, escribieron los grandes nombres de la cultura española de posguerra: desde políticos como Manuel Fraga Iribarne o Carlos Robles Piquer hasta escritores como José Ángel Valente o Ignacio Aldecoa. Lo que caracterizaba a esta publicación era su gran libertad de debate. Su carácter minoritario y grupuscular explica la tolerancia con que se permitió publicar la revista, que sería clausurada cuando su nivel de incordio alcanzara cotas insostenibles²⁶. Al igual que otras revistas reunidas en torno al SEU, estas publicaciones sirvieron como caldo de cultivo para actitudes de inconformismo social y político, y contribuyeron a poner la semilla de la ruptura con las limitaciones culturales, políticas y sociales de la España de Franco²⁷. Sin embargo, la

LANDRIN, Nicolás, “Franquismo, ¿Estado de Derecho? notas sobre la renovación del lenguaje político de la dictadura durante los años sesenta”, en *Pasado y memoria: Revista de historia contemporánea*, 5 (2006), pp. 47-48. En este sentido, organismos como el Instituto de Estudios Políticos sería un importante instrumento ideológico en la tarea de dotar al estado franquista de soportes teóricos con el asesoramiento político-doctrinal y encuadramiento de los intelectuales. SESMA LANDRIN, Nicolás, “Propaganda en la alta manera e influencia fascista. El Instituto de Estudios Políticos (1939-1943)” en *Ayer*, 53/1 (2004), pp. 155-178. Una denominación más exacta para definir al régimen sería “Estado con Derecho”, que sería desmantelado durante el proceso de transición hasta convertirse en un “Estado de Derecho”. SOTO CARMONA, Álvaro, “Ni modélica ni fracasada la transición a la democracia en España”, en *Índice histórico español*, 125 (2012), p. 121.

²⁴ FERRARY, Álvaro, *El franquismo: minorías políticas y conflictos ideológicos 1936-1956*, Pamplona, EUNSA, 1993, pp. 137-149.

²⁵ DÍAZ HERNÁNDEZ, Onésimo, “Las revistas culturales en la España de la posguerra (1939-1951): una aproximación”, en *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija*, 10 (2007), p. 215.

²⁶ MORÁN, Gregorio, *El maestro en el erial. Ortega y Gasset y la cultura del franquismo*, Barcelona, Tusquets, 1998, p. 310.

²⁷ RUIZ CARNICER, Miguel Ángel, *El Sindicato Español Universitario (SEU), 1939-1965. La socialización política de la juventud universitaria en el franquismo*, Madrid, Siglo XXI,

consolidación de un orden injusto a nivel social, políticamente restrictivo y reaccionario, y, en el ámbito cultural, alejado de lo que en esos años se entendía por modernidad y futuro, terminaría por agotar las posibilidades de protesta de una plataforma que incurría en contradicciones flagrantes para unos jóvenes que entreveían otros horizontes²⁸.

En diciembre de 1948, el joven de 21 años Ruiz Gallardón escribió una reveladora “Carta abierta a José Luis Rubio” en *La Hora*. El artículo planteaba una defensa inequívoca de la monarquía, compatible al mismo tiempo con el pensamiento de José Antonio, algo inédito en los tiempos que corrían. José Luis Rubio, presidente de la Sección Universitaria de la Asociación Cultural Iberoamericana, formaba parte de una corriente crítica dentro del SEU. El artículo de Gallardón era una respuesta a un artículo que criticaba la politización democristiana de la ACNdP. En él afirmaba que la Asociación “no quiere hacer política”, aunque sus miembros tengan sus ideas políticas que “difícilmente se pueden integrar en un grupo político unitario y de acción”.

A continuación, exponía la tesis fundamental del artículo: “la necesidad de la unión y la práctica de esa unión entre la juventud española actual”, demostrando “que no existe entre el pensamiento joseantoniano y la forma monárquica –precisamente por ser pensamiento o fondo de aquél y estructura formal ésta– contraposición alguna. Solución de síntesis, no de pasteleo”. Sabía que su posición era muy difícil de mantener por los embates tanto de falangistas como monárquicos, pero afirmaba que “entre un joven falangista y otro monárquico hay muchos más puntos de contacto –en todo, en doctrina y estilo– que entre el muchacho monárquico y el Duque de Alba”. En este sentido, su propuesta era “levantar banderas de unidad, de crítica constructiva y no de pequeñeces (...)”, pues “si queremos ver a la Patria grande se precisa de los brazos de todos los que estén de acuerdo en las verdades fundamentales. Como el año treinta y seis cuando monárquicos, requetés y falangistas morían juntos y no precisamente para dar lugar a que hoy se peguen más a gusto entre ellos que si se tratara de rojos y azules”. Por último, reiteraba el punto de “que

1996, pp. 186-203. Sobre la evolución de los grupos intelectuales de oposición al franquismo, puede consultarse GRACIA, Jordi, *Estado y cultura: el despertar de una conciencia crítica bajo el franquismo (1940-1962)*, Anagrama, Barcelona, 2006.

²⁸ RUIZ CARNICER, Miguel Ángel, “Jóvenes, intelectuales y falangistas. Apuntes sobre el proceso de ruptura con la dictadura en los años sesenta” en *Cercles. Revista d’Història Cultural*, 16 (2013), p. 121.

la doctrina falangista encuadra perfectamente y adquiere una virtualidad mucho mayor si se la encauza por un molde monárquico”²⁹.

La firma de Gallardón en *La Hora*, como en tantas otras publicaciones vinculadas al SEU a finales de los años cincuenta, expresa lo que Ruiz Carnicer describe como “el desgarró, la confusión y el anhelo de cambio de aquellos jóvenes especialmente sensibles a los problemas sociales, con una formación política realizada en los moldes del franco-fascismo español y la épica del 18 de julio, pero en un contexto en el que habían muerto los sueños, reinaba lo prosaico, y el pancismo gris de una sociedad desmovilizada lo anegaba todo en un régimen satisfecho con su pura continuidad”³⁰. Este anhelo de cambio se refleja nítidamente en ese intento de “síntesis” entre el pensamiento joseantoniano y la forma monárquica pretendida por el joven Gallardón.

3. LOS SUCESOS DE 1956

Entre las escasas apariciones de Ruiz Gallardón en el territorio político durante el franquismo, su participación en los sucesos universitarios de 1956 es la más destacada. Estos marcaron un antes y un después en la evolución del franquismo: concluyeron con una crisis de gobierno que culminó con la destitución del ministro de Educación, evidenciaron el enfrentamiento entre falangistas y otras ramas políticas del franquismo, y supusieron el inicio de un enfrentamiento cada vez más habitual entre el alumnado universitario y el régimen de Franco.

²⁹ RUIZ GALLARDÓN, José María, “Carta abierta a José Luis Rubio”, *La Hora*, 3/12/1948. Este monarquismo esencial, respetuoso con la legitimidad del Movimiento nacional, coincide a grandes rasgos con la posición política de quien fuera uno de sus primeros mentores, Alfonso García Valdecasas. Este había firmado en 1943 un escrito junto con otros 26 procuradores para reclamar a Franco su promesa de devolver la jefatura del Estado a la Corona. Poco después fue cesado de todo cargo público. Al año siguiente promovió un documento en el que más de cincuenta catedráticos ponían en el conde de Barcelona don Juan de Borbón la esperanza de una concordia entre los españoles, hecho por el cual fue detenido y confinado en Alcañiz. A pesar de todo, seguiría trabajando en hacer viable la instauración monárquica. Durante décadas fue secretario del Consejo privado de don Juan, concebido como muestra de parlamento pluralista. “Alfonso García-Valdecasas y García-Valdecasas”, *Diccionario Biográfico Español de la Real Academia de la Historia*, <https://dbe.rah.es/biografias/10444/alfonso-garcia-valdecasas-y-garcia-valdecasas>. Consultado el 4 de julio de 2022.

³⁰ RUIZ CARNICER, Miguel Ángel, “Jóvenes, intelectuales y falangistas. Apuntes sobre el proceso de ruptura con la dictadura en los años sesenta” en *Cercles. Revista d’Història Cultural*, 16 (2013), p. 106.

Después de la prohibición del Congreso de Jóvenes Escritores que debía celebrarse en noviembre de 1955 y la clausura de la revista *Alcalá* por su homenaje a Ortega como “filósofo liberal”, la Universidad de Madrid celebró la primera elección libre de delegados universitarios. En los días 7 y 9 de febrero de 1956, la Facultad de Derecho fue asaltada por la XX Centuria de la Guardia de Franco. Y el 9 de febrero se produjo la primera manifestación de protesta democrática de la historia del franquismo. Los falangistas de la XX Centuria atacaron a los manifestantes y, durante los disturbios, un disparo fortuito hirió de gravedad a uno de los falangistas. Esa misma tarde fueron detenidos y encarcelados Dionisio Ridruejo, Ramón Tamames, Enrique Múgica, Javier Pradera, Miguel Sánchez Mazas, José María Ruiz Gallardón y Gabriel Elorriaga. Varios de ellos eran falangistas, algunos comunistas, y solo Ruiz Gallardón era monárquico.

La crisis posterior tuvo como resultado la clausura de la Universidad, la suspensión de los artículos del Fuero de los Españoles que garantizaban el derecho a fijar libremente la residencia y el *habeas corpus*. Finalmente se cesó al rector de la Universidad, Pedro Laín Entralgo, y se destituyó a dos ministros del Régimen: Joaquín Ruiz-Giménez, ministro de Educación, y Raimundo Fernández Cuesta, secretario general del Movimiento³¹.

A pesar de que su participación en este incidente se podría interpretar como un conato de rebelión antifranquista, Ruiz Gallardón no compartía las posiciones políticas de la mayoría de sus compañeros de celda. El significado preciso de su actuación en aquellas jornadas se acerca a la explicación que daría, años después, el exministro Ruiz Jiménez. Lejos de ser una protesta contra el franquismo, se trataba de un intento de reformar y “liberalizar la Universidad”, algo que según Ruiz Jiménez “desde el año 54 intenté con Laín y el director general de Enseñanza Universitaria, Pérez Villanueva (...). Incrementamos la revisión de expedientes de separación del servicio de profesores y maestros, e intentamos que las Juntas de Facultad pudiesen presentar ternas para el nombramiento de decanos”³².

En el acta-declaración en los locales de la Brigada Central de la División de Investigación Social, Ruiz Gallardón declaró que su intención era mantenerse en el más estricto marco de la legalidad. Afirmó que, “deseos de una mayor vida corporativa en la Universidad”, su intención era “plantear

³¹ MORÁN, Gregorio, *El maestro en el erial. Ortega y Gasset y la cultura del franquismo*, Barcelona, Tusquets, 1998, p. 523.

³² ABELLÁN, José Luis, *Ortega y Gasset y los orígenes de la transición democrática*, Madrid, Espasa Calpe, 2005, p. 247.

de acuerdo con la legalidad vigente, a las Autoridades académicas, la conveniencia de celebrar un Congreso Nacional de Estudiantes, donde los problemas profesionales de los universitarios fueran debidamente examinados”³³. Además, declaró que el manifiesto firmado no es una reacción anti-SEU, ni tampoco a favor de él, puesto que sabía que se habían hecho gestiones cerca de la Primera Línea del SEU, de la Facultad de Derecho, para que se apoyasen estas aspiraciones. Por último, añadía que el movimiento no se circunscribía exclusivamente a estudiantes actuales, sino que afectaba a personas vinculadas directamente a la Universidad, como él, que era Profesor Ayudante, o Miguel Sánchez Mazas, y afirmó que suscribía en su totalidad el manifiesto, porque lo consideraba “necesario y legal”³⁴.

Según su relato de los hechos, hasta aquel día solo conocía a Sánchez Mazas, Garrigues y Sastre. Conoció personalmente a Tamames, Pradera y Múgica –precisamente los miembros del Partido Comunista– el día 7, por lo que no podía saber si eran comunistas. La segunda reunión de los estudiantes se había celebrado en su casa porque a todos los reunidos “les interesaba desvincular en lo posible cualquier acusación de deslealtad por cuanto que la acción que pretendían llevar a la práctica era absolutamente concorde con el mejor espíritu universitario”. Según resumía el informe de la Brigada policial, Gallardón ejerció una fuerte influencia en el grupo estudiantil. Era “conocido por sus ideas monárquicas” y estaba “muy poseído de su valía”, asumiendo una cierta dirección de las actividades, imponiendo su criterio y ofreciéndose tanto a sufragar gastos como a servir de nexo con los Profesores³⁵. Gallardón propuso dotar de carácter legal a la propuesta, y señaló que el medio ideal para obtener la finalidad del “Manifiesto” era hacer comparecer ante Notario a las personas que estimaban acertado el Manifiesto para que se notificase al Rector de la Universidad Central por conducto notarial. De esta manera, no se responsabilizaba de cualquier forma de tipo de conducta que se desviase del cauce legal³⁶.

El significado posterior que tuvieron los sucesos de 1956 trascendió la mera voluntad de liberalizar la Universidad, puesto que se convirtió en el primer pulso importante al régimen desde la Guerra Civil. La postura social e ideológica de Ruiz Gallardón no estaba, ni mucho menos, alineada con la de

³³ MESA, Roberto (ed.), *Jaraneros y alborotadores. Documentos sobre los sucesos estudiantiles de febrero de 1956 en la Universidad Complutense de Madrid*, Madrid, Editorial de la Universidad Complutense, 1982, p. 170.

³⁴ Ídem, p. 172.

³⁵ Ídem, pp. 128-129.

³⁶ Ídem, p. 174.

otros compañeros de celda como Ramón Tamames. Este ironizaba con la audiencia de la madre de José María, como viuda de Ruiz Albéniz, que había acudido a pedir libertad para los detenidos al propio Franco³⁷. Al parecer, el dictador le dijo que felicitase a su hijo por lo bien que escribía, refiriéndose al “Manifiesto”, y afirmó que no estaba disgustado con ellos, pues sabía que no eran comunistas³⁸. Para otros compañeros de celda, como Gabriel Elorriaga, fue una agradable sorpresa conocer a Gallardón íntimamente, pues “era un profesor exigente y mandón, lo que no lo hacía especialmente simpático al alumnado”. En él descubrió, en cambio, a “una persona con gran sentido del humor, cierta deriva hacia la bohemia, admirado contertulio de peñas literarias del Café Gijón, habitual asistente a los estrenos teatrales y gran amigo de sus amigos”³⁹.

Un año después de los sucesos, Gallardón apareció en el Informe secreto de la policía sobre los grupos de oposición política al régimen surgidos de los sucesos universitarios de 1956. Se le ubicaba en el grupo de los “liberales”, o “Grupo Ridruejo”, un partido “llamado partido nacional de la unión democrática y que busca una república liberal izquierdista, con partidos. Únicamente, como táctica, irían a su fin a través de una monarquía liberal, a fin de conseguir de momento el apoyo de los monárquicos para hundir al régimen actual. Por su carácter de unión, este grupo tiende a englobar y encauzar a toda la población, objetivo conseguido al parecer en estos días, respecto a socialistas y demás grupos en contacto, como liberales, falanges universitarias, etc.”⁴⁰. Gallardón figuraba como parte de una serie de intelectuales: Laín, Tovar, Aranguren, Pérez Villanueva, Ruiz Jiménez, o Gaspar Gómez de la Serna.

Pero esta no era exactamente la postura de Gallardón, que no se involucró en política hasta después de la muerte de Franco. Su intervención en los sucesos de 1956 tuvo un carácter estrictamente académico, y no fue una crítica al sistema. Al contrario que otros compañeros de celda, él no podría ser acusado de “deslealtad”. Precisamente por eso, desde 1956, las trayectorias personales de varios monárquicos “se bifurcaron por discrepancias personales

³⁷ TAMAMES, Ramón, *Más que unas memorias*, Barcelona, RBA, 2014, p. 264.

³⁸ MESA, Roberto (ed.), *Jaraneros y alborotadores. Documentos sobre los sucesos estudiantiles de febrero de 1956 en la Universidad Complutense de Madrid*, Madrid, Editorial de la Universidad Complutense, 1982, p. 152.

³⁹ ELORRIAGA, Gabriel, *El camino de la concordia: de la cárcel al parlamento*, Barcelona, Debate, 2008, p. 48.

⁴⁰ ABELLÁN, José Luis, *Ortega y Gasset y los orígenes de la transición democrática*, Madrid, Espasa Calpe, 2005, p. 361.

en la estrategia, pero no en los principios; la dialéctica ruptura o reforma, la discrepancia abierta o la colaboración crítica con el régimen de Franco nos separó”⁴¹. Mientras que algunos de ellos, como Alfonso Osorio, estuvieron abiertos a actuar dentro del Régimen, otros como Gallardón prefirieron mantenerse al margen.

4. CRÓNICAS PARLAMENTARIAS

Sin embargo, Gallardón sí que tuvo una participación en la vida política cada vez más destacada desde las páginas de *ABC*, donde escribía columnas regularmente. Sus temas favoritos eran el comentario político y las glosas a los cambios en el ordenamiento jurídico, pero también se distinguió por la crítica artística y las reseñas de novedades bibliográficas. Habitualmente firmaba con su nombre real o bajo el seudónimo “El Tebib Arrumi II”. En más de una ocasión redactó los editoriales del periódico –en 1971 ganó el premio Luca de Tena por un editorial en *ABC* titulado “El proceso de Burgos, el secuestro del cónsul y el imperio de la ley”⁴². Melómano y crítico de arte, combinaba sus crónicas culturales con reseñas de libros y relatos sobre la evolución legislativa en las Cortes franquistas. Su categoría intelectual era tal que, según el testimonio de José Luis Cebrián, “dictaba el editorial a una secretaria y no había que corregir ni una letra”⁴³.

El 1 de abril de 1964, durante la campaña propagandística del régimen celebrando los XXV Años de Paz, Ruiz Gallardón publicó un artículo en el que defendía que “toda política, en todo tiempo, se ordena entre las coordenadas de la paz y la justicia. La perfecta realización de la una exige la consecución de la otra. No hay acción política digna de tal nombre que no comporte un intento de lograr plenamente ambas. (...) Esa fue la tarea de quienes en 1939 lograron la paz para los españoles. Luego el otro menester, más callado, más difícil incluso: justificar –en el sentido pleno de la palabra– esa paz. Esa es la tarea de quienes nacieron a la vida política después del 1º de abril de 1939. Esa es nuestra tarea política. Y no hay política sin juicio, ni juicio sin libertad y crítica”⁴⁴. A pesar del tono encomiástico y celebratorio del artículo, Gallardón apuntaba veladamente a sus tesis jurídicas: la

⁴¹ OSORIO, Alfonso, *Trayectoria política de un ministro de la Corona*, Barcelona, Planeta, 1980, p. 16.

⁴² *ABC*, 25/04/1971.

⁴³ *Periodista Digital*, Entrevista a José Luis Cebrián. Disponible en Internet (3/4/2014): <https://www.youtube.com/watch?v=TgqVpX1OwqQ>. Consultado el 4 de julio de 2022.

⁴⁴ *ABC*, “La justificación de la paz”, 04/02/1964.

necesidad de justificar la paz avanzando hacia una situación en la que fuera posible la “libertad y crítica”, siempre dentro de las coordenadas políticas oficiales.

Consciente de que el signo de los tiempos estaba cambiando, insistía desde sus columnas en la necesidad de que el país asegurase “su propia continuidad histórica huyendo del riesgo de la revolución” a través de la instauración monárquica⁴⁵. Estas convicciones se hicieron explícitas cuando se preparaba el referéndum para aprobar la Ley Orgánica del Estado de 1967, por la que se terminaba de institucionalizar el régimen franquista con leyes como la designación de un cargo de presidente del Gobierno de España separado de la Jefatura del Estado, y confirmaba derechos como la libertad de religión para judíos y protestantes. Pocos días antes del referéndum, el 9 de diciembre de 1966, se publicó una entrevista en *ABC* en la que Ruiz Gallardón se definía como “monárquico” y “liberal”. Pedía el sí para el referéndum afirmando que éste era fundamental para consolidar el Estado de Derecho.

Según explicaba en la entrevista, el Estado español estaba “encorsetado” por un conjunto de leyes conforme a las cuales la “representación del pueblo español era mínima”. Políticamente, era imposible expresar una opinión que no estuviera conforme al criterio gubernamental –algo que sólo empezó a cambiar tímidamente con la Ley de Prensa. Después de esta Ley, empiezan a aparecer felizmente “corrientes de opinión” que permiten expresar la opinión popular. La nueva Ley haría posible esta representación elegida directamente por el pueblo a través de cien procuradores. Al confirmar al Estado como una Monarquía moderna, democrática y presidencialista, aseguraba que el rey haría las veces de “poder moderador”, evitando “saltos en el vacío” y encauzando las diversas tendencias del pueblo español, “que exigen desde un mayor logro de justicia social hasta el mantenimiento del orden público indispensable para el ejercicio de cualquier política eficaz”.

Con criterio conservador, afirmaba que la Ley no era ideal, pero tendía hacia su consecución, y en todo caso era mejor que lo anterior. Se trataba de una ley integradora, que no buscaba la división sino aunar el contraste legítimo de pareceres, funcionando como unión del engranaje jurídico y sociológico. En este sentido, afirmaba que el espíritu de la Ley reflejaba la “voluntad de aquellas esencias que produjeron el 18 de Julio y de la más pura tradición nacional”. Su veredicto era que “es modelo de equilibrio, de apertura a una representatividad que por ansiadamente esperada colma en la media general las ilusiones con ella puestas al día. (...) El pueblo español, ante el

⁴⁵ *ABC*, “Tiempo de razón”, 29/4/1964.

anuncio de este Referéndum, ha sido bruscamente sacudido de su letargo político. La nueva Ley abre horizontes para una mayoría muchas veces indiferente, para un ordenado juego de tendencias y opiniones”⁴⁶.

A partir de 1967 empezó a escribir en *ABC* una columna llamada “Desde la calle”⁴⁷. Se titulaba así para recordar que había sido apartado de las Cortes y se le había negado el carné de periodista en mayo de aquel mismo año por no estar inscrito en el Registro Oficial de Periodistas⁴⁸. Años más tarde señaló que aquello era un error, porque cerraba los canales de comunicación entre representantes y representados. Pero según escribió en los meses siguientes, el año 1967 sería recordado por iniciar un cambio fundamental en la realidad española: la promulgación de la Ley Orgánica del Estado. Gallardón pidió para ella que los juristas tuvieran “imaginación creadora, que es virtud política”, para conseguir que “lo que hasta ahora era obra de unos cuantos iniciados, pertenecientes a la élite política del país, sea compartido por todo el pueblo”⁴⁹. Su lema en los meses siguientes fue pedir una mayor representatividad social en la política: “por el bien del sistema, desde la calle, pedimos amplitud, amplitud, amplitud”⁵⁰.

El procedimiento de reforma era claro: “preconizar que todos los españoles quepamos dentro del Movimiento, sencillamente porque todos los españoles hemos aceptado la Ley Orgánica del Estado como nuestra primera norma Constitucional. Estructúrense luego, en buena hora, las organizaciones necesarias y hágase buscando la mayor representatividad sin exclusivismo de ninguna clase, democráticamente; esto es, de abajo arriba y considerando a todos los españoles ciudadanos de la misma categoría”⁵¹. Gallardón ironizaba sobre las discusiones bizantinas entre los procuradores de las Cortes que consideraban anatema los “partidos políticos” pero confiaban en una posible aparición de “sectores políticos”. En este sentido, afirmaba con pragmatismo

⁴⁶ “Encuesta de ABC realizada a destacadas personalidades del campo monárquico, de las letras, las artes, las finanzas, la industria y la vida social”, 9/12/1966, AGUN, Archivo Licinio de la Fuente [LDF], 098/068/0012.

⁴⁷ Para una visión similar de la Transición al trabajo de Ruiz Gallardón, pueden consultarse las columnas que Mariano Navarro escribió en *ABC* durante el mismo periodo. FERRARY MERINO, José Manuel, “Una visión crítica de la Transición: los artículos en *ABC* de Mariano Navarro Rubio (1975-1980)”, en *Aportes*, 107, año XXXVI (3/2021), p. 45.

⁴⁸ *ABC*, “Primera y última”, 04/05/1967.

⁴⁹ *ABC*, “Sobre la Ley Orgánica de representación de labores de gobierno”, 17/05/1967.

⁵⁰ *ABC*, “Desde la calle”, 24/05/1967.

⁵¹ *ABC*, “Desde la calle”, 01/06/1967.

que “La realidad se impone, y es mejor regular y encauzar lo que la sociedad destila que no dejarlo a su aire, que puede ser fronda”⁵².

Un artículo clave para entender su interpretación de la reforma política era su retrato de la situación política en Francia. En el verano de 1967, Gallardón se había entrevistado con Valéry Giscard d’Estaing, a quien retrató como representante de la juventud y la intelectualidad francesa partidaria del orden y la paz pública, en una línea afín al gaullismo, pero al mismo tiempo crítica. En efecto, con la victoria electoral de Giscard unos años después, cobró fuerza la noción de transición en Francia, tanto por los avances legislativos en materias morales como por la alternancia de poder dentro de la derecha, que transitaba hacia el centro⁵³. Para Gallardón, las conclusiones del país vecino para España eran claras: esta debía seguir el ejemplo francés, integrando ministros “giscardianos” en el gobierno. El objetivo de la reforma no sería negar *a radice* la legitimidad del sistema, sino permitir dentro de la misma legalidad una “discrepancia agrupada”, algo que el gaullista UDR francés había conseguido con éxito⁵⁴.

Para Gallardón, el eje de la cuestión era que “para hacer posible la ordenada convivencia de pareceres discrepantes debe fomentarse la creación de los mismos pareceres, y para ello (...) es necesaria una labor de educación cívica y política, fomentando los diversos grupos que acepten la legalidad vigente y que pretendan con sus razones, aportar soluciones nuevas y aún distintas y contradictorias a las que el Gobierno pueda poner en la práctica. Si esos grupos no se forman, si esa base primaria no es respetada y aún mimada, una de dos: o reinará la anarquía el día en que el Jefe de Estado falte, o volverá a imponerse una sola voz sin posibilidad de que el ciudadano, como quiere toda doctrina pontificia, pueda participar activa y agrupadamente en la gobernación del país”⁵⁵. En definitiva, “es necesario admitir y aún fomentar, dentro del sistema, la discrepancia razonable. España necesita más que nunca

⁵² ABC, “Desde la calle”, 08/06/1967.

⁵³ Como escribe Pellistrandi, los años del gobierno Giscard (1974-1981) pueden leerse como la modernización de los esquemas mentales de la sociedad francesa tras la sacudida del mayo de 68. Supuso, por una parte, grandes avances en la legislación, sobre todo en cuanto a la relación del individuo con el marco moral y social; por otra, una alternancia dentro de la derecha, una tentativa de la consolidación de la vida política en torno al centro y la normalización de las instituciones de la V.^a República. PELLISTRANDI, Benoît, “Giscard d’Estaing, un sueño centrista para la V.^a República” en PÉREZ LÓPEZ, Pablo (ed.), *La Transición española: una perspectiva internacional*, Madrid, Aranzadi, 2020, p. 207.

⁵⁴ ABC, “El caso francés: la involución del golismo”, 16/01/1973.

⁵⁵ ABC, “Grupos de opinión y discrepancia”, 01/09/1967.

de una coherente oposición”⁵⁶. Se ha de avanzar hacia una “progresiva politización del país” para mantener la paz, y por eso hay que repensar el Estado de Derecho, ya que “Es llegado el momento de cambiar el concepto de legislar ‘para’ los ciudadanos por el más fecundo y democrático de legislar ‘con’ los ciudadanos, bien que a través de su representación”⁵⁷.

El continuismo en este momento de reforma política se realizaría a través de la instauración de la monarquía, que “tiene la enorme virtud de conservar la unidad y la continuidad del país; de ahí su honda raigambre popular en cuanto que el pueblo es, como decimos, no sólo una realidad histórica del hoy, sino del ayer hecho presente y del presente para hacer futuro”. En este sentido, se declaraba partidario de don Juan de Borbón, pues “Llegado el momento de reconocer un Rey para nuestra patria, sólo será posible acudir a quien, por hijo de Alfonso XIII, e incluso por su vinculación a la rama carlista, reúne en su persona todos los requisitos que la legitimidad tradicional monárquica española exige”⁵⁸. No obstante, dos años más tarde reconocería que “entre don Juan y Don Juan Carlos no hay discrepancias”, y que el príncipe era el candidato idóneo para la sucesión⁵⁹. Según Gallardón, la monarquía tiene la ventaja de ser respetuosa con los principios que inspiran el Estado de Derecho, al tiempo que consigue superar el carácter de enfrentamiento entre ciudadanos con una Institución que representa la voluntad popular.

No obstante, las intenciones democratizadoras de Gallardón se encauzarían a través de Alianza Popular, cuya historia demostró que, más que un cauce para la democratización, fue percibido a menudo como un obstáculo en el proceso. La ambigua postura neofranquista inicial del partido permitió incorporar a amplios sectores conservadores de la sociedad española; sin embargo, una vez cumplido este objetivo, el partido se distinguió por su actitud no siempre constructiva ante los retos del proceso constituyente⁶⁰. Es difícil pensar en AP como un partido homologable a los estándares de partidos como la Unión por la Democracia Francesa (UDF) de Giscard d’Estaing. La identificación del pasado durante los años de la Transición democrática, como veremos a continuación, convertiría el tibio reformismo de Gallardón en continuismo con un legado problemático, y del que AP se desharía finalmente para convertirse en una alternativa real de oposición.

⁵⁶ ABC, “Desde dentro”, 30/09/1967.

⁵⁷ ABC, “Aún es tiempo”, 03/10/1967.

⁵⁸ ABC, “Pueblo, aristocracia y monarquía”, 08/09/1967.

⁵⁹ ABC, “Entre el Don Juan y Don Juan Carlos no hay discrepancia”, 22/05/1969.

⁶⁰ POWELL, Charles, “El reformismo centrista y la transición democrática: retos y respuestas” en *Historia y Política*, 18 (2007), p. 182.

5. REFORMISMO, CONTINUISMO, INMOVILISMO

A finales de 1969, Gallardón había sufrido un grave accidente automovilístico, del que se había recuperado casi milagrosamente un tiempo después. Un año más tarde, *ABC* organizó una cena en su honor para celebrar su total y sorprendente recuperación. A ella asistieron un ministro, Gonzalo Fernández de la Mora, dos exministros, Solís Ruiz y Espinosa San Martín, y personalidades varias como Torcuato y Guillermo Luca de Tena, los Satrústegui o Luis María Anson... En su discurso, Leopoldo Calvo Sotelo destacó el “brillante futuro” del homenajeado, y Fernández de la Mora lo señaló como uno de los hombres más inteligentes de la generación de posguerra⁶¹.

En abril de aquel año, Gallardón ganó el premio Luca de Tena de *ABC* por su editorial “El proceso de Burgos, el secuestro del cónsul y el imperio de la ley”, en el que defendía la necesidad de que la Ley siga su curso, evitando las presiones internacionales, para preservar el Estado de Derecho. En el discurso de aceptación destacó que “Este premio representa para mí la confluencia de mis dos grandes vocaciones: la de la justicia y la de la conformación de la opinión pública”. Sin embargo, como señaló en una entrevista posterior, en aquel artículo pretendía defender el curso del proceso del Consejo de Guerra de Burgos, “ocasión en que las fuerzas de la anti-España se coaligaban –con ciertas posibilidades de éxito– para acusarnos de vulnerar las normas de un Estado de Derecho”⁶². Estas breves líneas nos dan una idea de la dificultad que tendría Gallardón para aceptar la inclusión de la oposición al régimen en la futura formación y legalización de partidos políticos⁶³.

En los años siguientes, Gallardón seguiría defendiendo esta apertura restringida de la política. El Estado debía organizar las distintas tendencias políticas “siempre dentro de los Principios del Movimiento Nacional”,

⁶¹ *ABC*, “Cena de homenaje”, 28/02/1971.

⁶² *ABC*, “Lucio del Alamo, José María Ruiz Gallardón y José Luis Martín, ‘Mena’, Premios Cavia, Luca de Tena y Mingote, respectivamente”, 25/04/1971.

⁶³ Gallardón creía que las “asociaciones políticas” debían cumplir tres requisitos para ser aceptadas: que no comprometiesen el equilibrio futuro del sistema con el riesgo de fraccionamiento; que promocionaran gobernantes que representasen con garantía de verdad a amplios sectores del país; y que comportasen el principio de la responsabilidad de sus hombres ante quienes le eligieron. *ABC*, “Autenticidad, futuro y asociaciones”, 25/07/1970.

encauzando “el contraste de pareceres sobre la acción política”⁶⁴. Partidario de la moderación, mostró interés por la vía media propugnada por Manuel Fraga, afirmando la necesidad de reforma frente al inmovilismo y la revolución⁶⁵. Contrario al inmovilismo, creía que “el mayor daño para España (...) está en el progresivo encastillamiento en posiciones cada vez más separadas de todos aquellos que de una u otra forma han servido al Estado y al país”⁶⁶.

Pero entre el inmovilismo y el reformismo es posible introducir un término intermedio. En un interesante retrato psicológico publicado por el fotoperiodista Alberto Schommer, Gallardón aparecía sujetando un cartel que rezaba “Comenzar sí / Continuar también”. Por debajo del cartel, dos personas se estrechaban las manos⁶⁷. El término “continuismo”, en realidad, recoge con mayor exactitud la idea de “reformismo” defendida por Gallardón.

En este ánimo, a mediados de 1972 Gallardón publicó un artículo en el que pedía al gobierno que “facilite desde dentro la apertura que puede ofrecer la garantía necesaria a cuantos creemos que la Ley del péndulo –hoy en ultraderecha, mañana en la ultraizquierda– debe ser superada por la moderación, la sensatez y el raciocinio, elementos primarios indispensables de una política de desarrollo en la paz y en la prosperidad”⁶⁸. En líneas generales, defendía la necesidad de encontrar canales representativos en la universidad, la progresiva libertad educativa, y el ajuste de la praxis política al esquema comunitario de Europa. Entre otras propuestas, invitaba también a considerar que el socialismo español todavía no se había adherido a las tesis de la socialdemocracia alemana de Bad Godesberg y seguía creyendo en los principios de la revolución social marxista, por lo que sería muy problemática su inclusión en las asociaciones políticas.

Un año más tarde, con la publicación del libro *Desarrollo político y Constitución española* por un equipo de profesores de Derecho Político de la Universidad de Madrid liderados por Jorge de Esteban, Gallardón suscribió definitivamente la idea de que “el desarrollo político democrático puede producirse coexistiendo con el texto de la Constitución vigente”. Con una

⁶⁴ ABC, “Asociaciones y tendencias”, 09/11/1972.

⁶⁵ Sus coincidencias no sólo eran políticas. Fue un gran admirador del enfoque personalista y trascendente de Fraga, “que busca un orden social inspirado en las ideas del Concilio Vaticano II, con reminiscencias tomistas actualizadas por Maritain. ABC, “El desarrollo político, de Manuel Fraga Iribarne”, 20/01/1972.

⁶⁶ ABC, “Serenidad”, 15/06/1974.

⁶⁷ ABC, 15/09/1974.

⁶⁸ ABC, “Apertura e igualdad de oportunidades”, 22/08/1972.

interpretación aperturista y democrática de las Leyes Constituciones, se podía asimilar el Régimen a cualquier régimen democrático europeo⁶⁹. Esta idea se barajaba entonces entre los ámbitos reformistas como una de las posibilidades de futuro para el régimen, que permitiría a España integrarse entre las democracias occidentales y romper así algunas de las barreras políticas que les impedían la entrada en Comunidades Europeas y otros foros internacionales⁷⁰.

Un comentario muy similar hizo un año y medio más tarde de la obra *Estado y Constitución*, de Torcuato Fernández-Miranda, un libro que destacaba por su sentido pragmático, porque “no hay más política que la que hacen hombres concretos desde situaciones concretas; sólo así se ejerce la voluntad histórica creadora y determinante”⁷¹. El momento, según sus análisis, era apremiante. En mayo de 1975, Gallardón urgía al gobierno Arias a defender el Estado a través de una apertura antes de que fuera tarde: “Abrirles a todos los españoles que no quieren, que nos negamos a resucitar el odio, que desean, que deseamos erradicar la anarquía (...) Hay que quitar barreras para que la moderación se organice (...) y ponérselas para quienes, fuera de los marcos de la legalidad, se organizan de todas maneras”⁷². Arias debía actuar con prontitud para evitar el famoso “error Berenguer” antes de la proclamación de la República. Si la moderación política no triunfaba, creía que los comunistas podían seguir la “conocida y sangrienta” vía hacia la democracia, y confiaba en el “arma formidable del Derecho” para contrarrestar estos ataques⁷³.

Tenía razón en prever un cambio radical cuando, el 20 de noviembre de aquel año, falleció el dictador. En su obituario de Franco, Gallardón fue inequívoco en su profesión de respeto por un hombre al que la historia juzgaría como “último Grande de una época de grandes”. En el artículo rememoraba un día frío en la Salamanca de 1937 en el que el Caudillo le había animado, siendo él niño, a “seguir amando a España” –tarea impuesta ahora a la sucesión monárquica. El futuro, ahora, consistía en apoyar el “vínculo de unidad, de paz y de futuro: la Corona”⁷⁴. Parafraseando a Fernández-Miranda, Gallardón creía que la tarea del político actual era “asumir el pasado para

⁶⁹ ABC, “Desarrollo político y constitución española”, 20/09/1973.

⁷⁰ PÉREZ HERRERA, Gema, *José Pedro Pérez-Llorca. Una biografía política*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2020, p. 48.

⁷¹ ABC, “Estado y constitución (I), de Torcuato Fernández Miranda”, 12/03/1975.

⁷² ABC, “¿El error Arias?”, 25/05/1975.

⁷³ ABC, “La vía comunista hacia la democracia”, 17/08/1975.

⁷⁴ ABC, “En la muerte de Franco”, 21/11/1975.

encarnar el futuro, ser consciente de las exigencias de ese futuro y servirlo, pero sin traicionar la propia biografía”, sin renunciar al pasado⁷⁵.

CONCLUSIONES

La carrera política de José María Ruiz Gallardón no comenzó hasta unos meses más tarde, tras la muerte del dictador y la fundación de Alianza Popular. Pero su labor periodística –y, en menor medida, la jurídica– en los años del segundo franquismo sirven para comprender cómo evolucionó una parte de la derecha monárquica en relación con el cambio social y las expectativas de futuro. En este artículo hemos estudiado algunos de los rasgos principales que caracterizaron su actividad, tanto en la gestión de círculos de sociabilidad como en la formación de una opinión pública favorable al cambio, capaz de gestionar la inminente transición política.

Aunque hijo de la generación victoriosa de la guerra civil y educado en ámbitos de sociabilidad falangistas, Gallardón se definió a sí mismo como liberal y conservador. Desde su primera juventud se posicionó como un conservador reformista, opción que casaba bien con la monarquía. Su filiación monárquica constituye un primer elemento de extrañeza frente al ambiente familiar y social. Su monarquismo esencial era uno de los vectores claros de una institución que podía preservar la continuidad del Estado español durante la Transición. Por una parte, preservaría la unidad española frente a la posible disgregación de los nacionalistas; por otra, sería capaz de preservar la paz frente a la violencia extremista. Por último, y como representante del pueblo en su conjunto, el rey daría continuidad de futuro al proyecto de democratización emprendido por la sociedad española.

No obstante, como se ha podido comprobar a través del artículo, existen contradicciones y ambigüedades en la trayectoria de Ruiz-Gallardón. Por una parte, suscribió el adjetivo “reformista” y alabó propuestas reformistas como la de Jorge de Esteban. En el contexto de la Transición, reforma quería decir reforma del franquismo, y con esta idea se agruparon los grupos demócratacristianos y liberales, constituidos en gran medida por el bando de los vencedores de la Guerra Civil, como opuesto a la opción de la ruptura⁷⁶. Al mismo tiempo, el reformismo de personalidades como la de Gallardón debe ser matizado: si bien apostaba por esta evolución del régimen hacia cauces democráticos, no renegaba de los principios fundacionales del Estado

⁷⁵ ABC, “Pasado y futuro”, 05/12/1975.

⁷⁶ VIDAL-BENEYTO, José, *Memoria democrática*, Madrid, Foca, 2007, p. 160.

del 18 de julio. En este sentido, su reformismo consistía en continuar la tarea de apertura que se llevaba produciendo dentro del régimen en las últimas dos décadas. Reformismo sí; continuismo también.

Junto con la defensa de la monarquía, Gallardón confiaba ciegamente en los instrumentos legales como elemento crítico para hacer posible una transición hacia la democracia ordenada, evitando la ruptura y la revolución social. Era consciente de que en la sociedad española se había operado un cambio sustancial en los últimos años del franquismo, y creía que la democratización era un paso necesario. Defendió una interpretación aperturista y democrática de las Leyes Constitucionales, que permitieran democratizar al país siguiendo los cauces legales que las propias Leyes Fundamentales establecían. En este aspecto también era continuista: sin renunciar a la identificación con los principios del Estado del 18 de Julio y la “tradicción”, creía que el régimen disponía de los instrumentos legales suficientes para acompañar el cambio político que ya había sucedido a pie de calle. Sin embargo, ese proceso sólo sería posible después de la caída del gobierno de Arias Navarro, con aprobación de la Ley de Reforma Política, que permitiría la extinción del régimen y la celebración de elecciones libres en junio de 1977.

En este sentido, la trayectoria temprana de Ruiz Gallardón es un buen ejemplo de los dilemas y contradicciones de algunos sectores reformistas, muchos de los cuales acabarían militando en Alianza Popular. Mientras que un sector del reformismo buscaría la “ruptura por reforma” con el régimen franquista, la postura de Gallardón se podría representar como una “reforma sin ruptura”. Ya en 1964 había dejado claro que el régimen debía conservar “*su propia continuidad histórica* huyendo del riesgo de la revolución” a través de la monarquía. Esencialmente continuista, esta postura revelaría la incapacidad para evolucionar hacia posiciones claramente democráticas, como demostraría el diálogo con sectores reaccionarios en los años siguientes⁷⁷.

De lo dicho anteriormente se extrae una curiosa paradoja. Si bien Gallardón defendió la primacía del orden jurídico como requisito para producir el cambio político y preservar la paz social, no supo comprender que el *ethos* social y político derivado de esa transformación fundamental era incompatible con la defensa de un modelo de sociedad, política y cultura que se habían extinguido con la muerte del dictador. Pasaría un tiempo antes de

⁷⁷ Especialmente reveladora es la cordial polémica que mantuvo con Blas Piñar en el recién fundado *El Imparcial*. PIÑAR, Blas, *op. cit.*

que el discurso nostálgico del pasado diera paso a una concepción más pragmática del papel de la derecha en España. En la siguiente década, Gallardón daría un apoyo incondicional al proyecto de Manuel Fraga, transitando desde una añoranza del régimen anterior hasta el abandono definitivo de esta estrategia para posicionarse como el partido más importante en la oposición tras la debacle de la UCD.

En este sentido, la trayectoria de Gallardón acusa algunos rasgos generacionales compartidos: ejercicio de una profesión liberal; interés creciente por el desarrollo de cauces de participación política; y oposición frontal a muchos de los cambios derivados de la Transición, junto con una renuncia a abandonar la identificación con el franquismo. Aunque genuinamente convencido de la primacía del Derecho en el proceso de transición política, la ruptura producida con el nuevo régimen acabaría sobrepasando sus expectativas de cambio.

BIBLIOGRAFÍA

ABELLÁN, José Luis, *Ortega y Gasset y los orígenes de la transición democrática*, Madrid, Espasa Calpe, 2005.

ÁLVAREZ DE MIRANDA, Fernando, *La España que yo soñé. Recuerdos de un hombre de consenso*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2003.

BARREIRO GORDILLO, Cristina, *Historia de la Asociación Católica de Propagandistas. 3, La presidencia de Fernando Martín-Sánchez Juliá (1935-1953)*, Madrid, CEU, 2010.

DÍAZ HERNÁNDEZ, Onésimo, “Las revistas culturales en la España de la posguerra (1939-1951): una aproximación”, *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija*, 10 (2007), pp. 201-224.

ELORRIAGA, Gabriel, *El camino de la concordia: de la cárcel al parlamento*, Barcelona, Debate, 2008.

FERRARY MERINO, José Manuel, “Una visión crítica de la Transición: los artículos en ABC de Mariano Navarro Rubio (1975-1980)”, en *Aportes*, 107, año XXXVI (3/2021), pp. 43-67.

- FERRARY, Álvaro, *El franquismo: minorías políticas y conflictos ideológicos 1936-1956*, Pamplona, EUNSA, 1993.
- GÓMEZ-SANTOS, Marino, *Conversaciones Con Leopoldo Calvo-Sotelo*. Barcelona, Planeta, 1982.
- GRACIA, Jordi, *Estado y cultura: el despertar de una conciencia crítica bajo el franquismo (1940-1962)*, Anagrama, Barcelona, 2006.
- LAMET, Pedro Miguel, *Azul y rojo. José María de Llanos*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2013.
- MAGALDI FERNÁNDEZ, Adrián, “Consideraciones en torno a la biografía y la Transición democrática: un balance historiográfico” en *Historia Actual Online*, 55 (2021), pp. 149-160.
- MARTÍN PUERTA, Antonio, *Historia de la Asociación Católica de Propagandistas. 4. Las presidencias de Francisco Guijarro Arrizabalaga (1953-1959) y de Alberto Martín Artajo Álvarez (1959-1965)*, Madrid, CEU, 2010.
- MESA, Roberto (ed.), *Jaraneros y alborotadores. Documentos sobre los sucesos estudiantiles de febrero de 1956 en la Universidad Complutense de Madrid*, Madrid, Editorial de la Universidad Complutense, 1982.
- MORÁN, Gregorio, *El maestro en el erial. Ortega y Gasset y la cultura del franquismo*, Barcelona, Tusquets, 1998.
- OSORIO, Alfonso, *Trayectoria política de un ministro de la Corona*, Barcelona, Planeta, 1980.
- PALOMARES, Carmen, *Sobrevivir después de Franco. Evolución y triunfo del reformismo, 1964- 1977*, Madrid, Alianza, 2006.
- PELLISTRANDI, Benoît, “Giscard d’Estaing, un sueño centrista para la V.ª República” en PÉREZ LÓPEZ, Pablo (ed.), *La Transición española: una perspectiva internacional*, Madrid: Aranzadi, 2020, pp. 207-226.

PÉREZ HERRERA, Gema, *José Pedro Pérez-Llorca. Una biografía política*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2020.

PIÑAR, Blas, *¿Hacia la III República?*, Madrid, Fuerza Nueva, 1979.

PIZARROSO QUINTERO, Alejandro, “Víctor Ruiz Albéniz” en *Diccionario biográfico español de la Real Academia de la Historia*.

POWELL, Charles, “El reformismo centrista y la transición democrática: retos y respuestas” en *Historia y Política*, 18 (2007), pp. 49-82.

RUIZ CARNICER, Miguel Ángel, “Jóvenes, intelectuales y falangistas. Apuntes sobre el proceso de ruptura con la dictadura en los años sesenta” en *Cercles. Revista d’Història Cultural*, 16 (2013), pp. 103-122.

RUIZ CARNICER, Miguel Ángel, *El Sindicato Español Universitario (SEU), 1939-1965. La socialización política de la juventud universitaria en el franquismo*, Madrid, Siglo XXI, 1996.

SÁINZ RODRÍGUEZ, Pedro, *Un reinado en la sombra*, Barcelona, Planeta, 1981.

SESMA LANDRIN, Nicolás, “Franquismo, ¿Estado de Derecho? notas sobre la renovación del lenguaje político de la dictadura durante los años sesenta”, en *Pasado y memoria: Revista de historia contemporánea*, 5 (2006), pp. 45-58.

SESMA LANDRIN, Nicolás, “Propaganda en la alta manera e influencia fascista. El Instituto de Estudios Políticos (1939-1943)” en *Ayer* 53/1 (2004), pp. 155-178.

SILVA MUÑOZ, Federico, *Memorias políticas*, Barcelona, Planeta, 1993.

SOTO CARMONA, Álvaro, “Ni modélica ni fracasada la transición a la democracia en España”, en *Índice histórico español*, 125 (2012), pp. 117-156.

TAMAMES, Ramón, *Más que unas memorias*, Barcelona, RBA, 2014.

VIDAL-BENEYTO, José, *Memoria democrática*, Madrid, Foca, 2007.